

INFORME DE COMISARIO

Sellos:

Miembros de la Junta General de Accionistas de
IMPORGAMOS S.A.

Ciudad.

En mi carácter de comisario de la compañía Imporgamos S.A. y conforme a lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador, cumplí en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014, luego de haber revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

La administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, además con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Considero que se ha de determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Los estados financieros del año 2014 presentan razonablemente, la situación económica de Imporgamos S.A.; las transacciones han sido constituidas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, según lo dispuesto en la Resolución N° 08.G.DSC,010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de Noviembre del 2008.

Finalmente, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente, considero que el desempeño de la compañía a esta fecha está ajustado a las Normas de buenas administración.

Guayaquil, 19 marzo 2015

Cordialmente,

Ing. Com. Reina Leonardo Cadena
C.C. 0926963422

